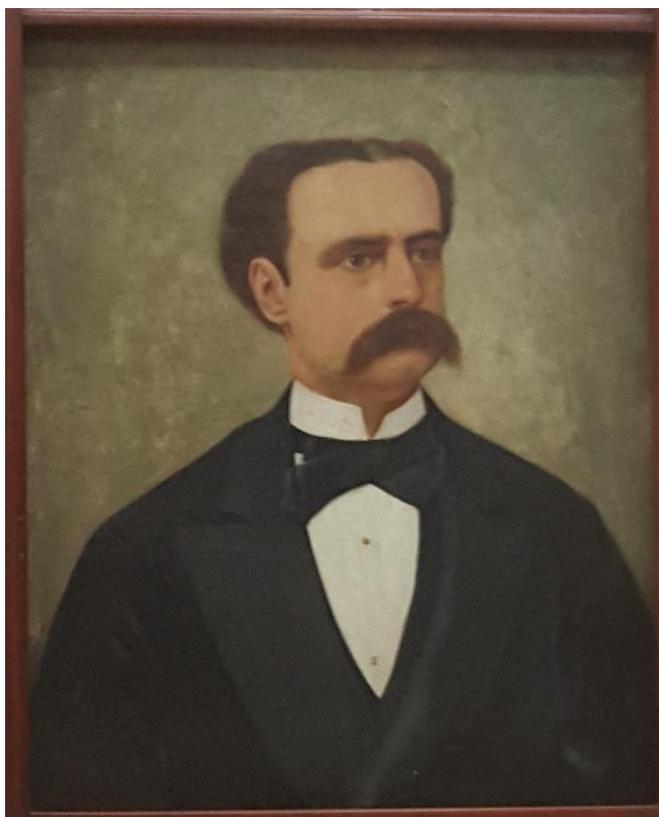


IGNACIO DE OSMA Y RAMÍREZ DE ARELLANO



Ignacio de Osma nació en la ciudad de Lima, el 9 de diciembre de 1822. Sus padres fueron Gaspar Antonio de Osma y Tricio (1775 - 1848) y María Josefa Ramírez de Arellano y Baquijano (1860).

Era miembro de una ilustre familia limeña vinculada a la nobleza española. Los Osma son oriundos de El Burgo de Osma, en la región de Soria, en España. El apellido Osma proviene del nombre Uxama con el que se designaba a una ciudad de los celtíberos arévacos ubicada en la sierra de Cameros, a orillas del río Ucero. En la Catedral de dicha ciudad se encuentra el sepulcro de San Pedro de Osma.

Don Gaspar de Osma y Tricio fue quien inició el linaje de la familia de Osma en el Perú. Graduado en leyes, llegó a nuestro país entre 1801 y 1804. Fue oidor de la Real Audiencia de Lima. Contrajo matrimonio con doña Josefa Ramírez de Arellano y Baquijano. La novia era hija de Domingo Ramírez de Arellano y Martínez de Tejada y Catalina María Baquijano y Carrillo de Córdoba. Por línea materna era sobrina del Conde de Vista Florida, don José Baquijano y Carrillo, uno de los principales ideólogos de la independencia del Perú. El matrimonio de Osma y Ramírez de Arellano tuvo una vasta prole:

José Domingo, IV Conde de Vista Florida (11/5/1811 - ¿?); José Joaquín¹ (3/8/1812 - ¿?); Carmen (27/2/1814 - 1894); Francisco; Gaspar (7/6/1815 - ¿?); Manuela² (31/1/1819 - 1/7/1896); Javier³ (19/5/1820 - 20/7/1896); Juan Ignacio⁴ (1/7/1821 - ¿?); Ignacio (9/12/1822 - 10/8/1893); Catalina⁵ (7/4/1824 - 1888);

¹ José Joaquín de Osma y Ramírez de Arellano estuvo casado con Ana Zavala y Puente, con quien tuvo descendientes, entre ellos Ana Ignacia Joaquina Marina Toribia, Blanca Rosa Ana Joaquina y Joaquina Emilia Dolores Maura de Osma.

² Manuela de Osma y Ramírez de Arellano murió soltera.

³ Javier de Osma y Ramírez de Arellano fue militar, actividad en la que alcanzó el grado de general de brigada. Además, fue Ministro de Estado y Senador.

⁴ Juan Ignacio de Osma tuvo a su cargo la legación peruana en los Estados Unidos.

⁵ Catalina de Osma y Ramírez de Arellano estuvo casada con Tomás Demetrio del Valle, con quien tuvo descendencia, entre ellos María Isabel Rosa Ignacia Josefa Eliodora; María del Carmen Ana Isabel; Luis Ignacio Aureliano del Corazón de Jesús; Eduardo José Mariano; y Guillermo del Valle y Osma (1859-19/8/1919).

Mariano⁶ (15/12/1826 - 1883); María Rosa Josefa⁷ (11/3/1829 - 24/6/1898); Francisco (17/9/1830 - España, 16/6/1891); y Juan Manuel (15/5/1833 - 22/11/1902). Varios de los miembros de esta familia desempeñaron funciones públicas, entre ellos Mariano, Javier, José Joaquín y Juan Ignacio de Osma y Ramírez de Arellano.

Mariano de Osma y Ramírez de Arellano fue Diputado por Lima al Congreso Constituyente de 1860. Contrajo matrimonio con Francisca Pardo y Lavalle, hermana de don Manuel Pardo y Lavalle, quien fue el primer civil electo como Presidente Constitucional de la República (1872-1876) y, poco tiempo después de concluido su mandato gubernamental, fue elegido Senador por el departamento de Junín y Presidente del Senado Nacional (1878). Murió asesinado en el local de su Cámara (18/11/1878).

Javier de Osma y Ramírez de Arellano (Lima, 9/5/1820-20/7/1896) fue Diputado suplente por la provincia de Cañete, en cuya condición se incorporó al Congreso Constituyente de 1867; prefecto de Arequipa (27/11/1873-27/11/1875) y Senador por Lambayeque (1876-1879). Participó en el Congreso Extraordinario que sesionó en Chorrillos (1881), colaborando en la elección de don Francisco García Calderón como Presidente Provisorio de la República. Al evacuar las huestes invasoras chilenas la capital ingresó con 200 soldados y recibió Palacio de Gobierno (24/3/1884). Además, fue Ministro de Guerra durante el gobierno del general Miguel Iglesias (1/3/1884-3/12/1885) y el interinato del general Justiniano Borgoño (1/4-10/8/1894).

José Joaquín de Osma y Ramírez de Arellano (Lima, 3/8/1812 - Madrid, 5/2/1896) fue Diputado por la provincia de Canta (1851-1853), Presidente de la Cámara de Diputados (1851-1852) y Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique (5/2-7/8/1852). Asimismo, fue ministro plenipotenciario de nuestro país en los Estados Unidos, Inglaterra y España, país este último donde se radicó definitivamente.

Juan Ignacio de Osma (Lima, 1/7/1821 - ¿?) fue el primer ministro plenipotenciario de nuestro país en los Estados Unidos (1846). En 1852 tuvo activa participación en la defensa de nuestra soberanía cuando Alfred Benson, un adinerado comerciante neoyorkino, con el apoyo del gobierno americano, intentó extraer guano de las islas Lobos sin autorización de las autoridades nacionales. Benson contaba con el respaldo del Secretario de Estado Daniel Webster. Juan Ignacio de Osma le comunicó tales amenazas a su hermano José Joaquín, por entonces Ministro de Relaciones Exteriores, quien inmediatamente se reunió con John Randolph Clay, representante estadounidense acreditado en nuestro país, quien transmitió la protesta peruana a Webster, acompañándola con la documentación que avalaba la soberanía nacional sobre las mencionadas

⁶ Mariano de Osma y Ramírez de Arellano en 1864 contrajo matrimonio con Francisca Pardo y Lavalle, hermana de don Manuel Pardo y Lavalle, Presidente Constitucional de la República (1872-1876) y Presidente del Senado Nacional (1878). Entre sus descendientes podemos mencionar a Belén de Osma y Pardo.

⁷ María Rosa Josefa de Osma y Ramírez de Arellano fue bautizada el mismo día de su nacimiento. Falleció siendo soltera.

islas. Mientras tanto Benson llegó a reunir una flota integrada por 60 naves, algunas de ellas armadas. Webster le ofreció el apoyo del gobierno estadounidense y el de su fuerza naval a las naves norteamericanas que vinieran en busca del guano. En setiembre el canciller José Joaquín de Osma fue enviado como ministro plenipotenciario para reforzar la defensa peruana en Washington, mientras que le reemplazaba al frente del despacho ministerial José Manuel Tirado. El 16 de noviembre, el nuevo secretario de Estado Edward Everett (1794-1865) dirigió una nota a José Joaquín de Osma comunicándole que “el Presidente de Estados Unidos «ha eliminado toda duda en cuanto al título del Perú sobre las islas de Lobos formulada como consecuencia de la inintencional injusticia hecha al Perú debido a una transitoria carencia de información en cuanto a los hechos del caso»⁸”. Cabe agregar que Juan Ignacio de Osma fue Ministro de Gobierno, Culto y Obras Públicas (14/2 - 1/4/1857) y Diputado por la provincia de Lima (1876-1878).

Uno de los sobrinos de nuestro biografiado, el doctor Pedro de Osma y Pardo (Lima, 28/1/1868 -16/12/1936), hijo de Mariano de Osma y Francisca Pardo y Lavalle, fue Diputado por las provincias de Pasco (1892-1894) y Lima (1901-1906), Presidente de la Cámara de Diputados (1902), y alcalde del distrito de Barranco (1912-1914). Asimismo, el doctor Felipe de Osma y Pardo –hermano del anterior–, fue Diputado por la provincia de Chota (1895-1900), Ministro de Relaciones Exteriores (31/8/1901-3/11/1902) y vocal de la Corte Suprema de Justicia.

En su juventud Ignacio de Osma siguió la carrera de las armas, llegando a ser capitán de la escolta del general Manuel Ignacio de Vivanco, quien fue Presidente de facto de nuestro país, al que gobernó por un breve periodo, cuando se proclamó Supremo Director de la República (1843-1844)⁹. Contra la dictadura de Vivanco estalló una revolución constitucionalista dirigida por los mariscales (entonces generales) Domingo Nieto y Ramón Castilla. Derrocado dicho régimen Ignacio de Osma optó por retirarse del servicio y se dedicó a administrar las propiedades agrícolas que poseía su familia.

El 18 de agosto de 1850 contrajo matrimonio con María del Carmen Sancho-Dávila y Mendoza, hija de José María Sancho-Dávila y Salazar (¿? – 1834), II marqués de Casa Dávila y Señor de Valero, y María Andrea de Mendoza y Sánchez Boquete (1795-1866). Al contraer matrimonio se fue a vivir a la casa de su suegra, ubicada en la calle de Pescadería, donde nacerían sus tres hijas:

- María Rosa Julia Ignacia de Osma y Sancho-Dávila, Señora de Valero, mayorazgo de Osma y Sancho Dávila: nació el 18 de agosto de 1852. Fue bautizada en El Sagrario el 4 de enero de 1853. Falleció en Chorrillos, siendo aún soltera, a los 47 años de edad, víctima de una bronconeumonía, el 2 de setiembre de 1899.

⁸ Fuente: Garibaldi, Rosa, *La ambición sobre nuestras islas guaneras*. *El Comercio*, domingo 7 de junio de 2009.

⁹ Anteriormente Vivanco había encabezado una revolución contra el Presidente Constitucional de la República, mariscal Agustín Gamarra, proclamándose Jefe Supremo (1841), pero fue derrotado por las tropas gobiernistas encabezadas por el Ministro de Guerra, mariscal Ramón Castilla.

- Rosa Julia de Osma y Sancho-Dávila (1853-1930), IV marquesa de Casa-Dávila y cabeza de la línea principal de los Señores de Valero. Murió soltera, en Madrid.
- María de los Dolores Carmen de Osma y Sancho-Dávila, V Marquesa de Montealegre de Aulestia: nació el 8 de marzo de 1854. El 21 de marzo de 1880 contrajo matrimonio con José Carlos de la Riva-Agüero y Riglos. El novio era hijo de José de la Riva Agüero y Looz Corswaren y Mercedes Riglos. Uno de sus hijos fue José de la Riva Agüero y Osma (26/2/1885 - 25/10/1944), connotado historiador, uno de los pensadores más importantes del pasado siglo XX, alcalde de Lima (1931-1932), Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia, Instrucción y Culto (1933-1934) y benefactor de la Pontificia Universidad Católica del Perú. María de los Dolores de Osma fue Marquesa de Montealegre de Aulestia. Falleció en Roma en 1926.

En 1853 Ignacio de Osma fue elegido Diputado suplente por la provincia de Cañete. Doña María del Carmen Sancho-Dávila falleció el 8 de marzo de 1854 a raíz de una hemorragia producida al dar a luz a la última de sus hijas.

Ignacio de Osma fue miembro fundador del Club Nacional, entidad establecida el 19 de octubre de 1855 por 81 socios, miembros de las familias limeñas pertenecientes a la elite social, de la que fue presidente (1875-1879 y 1890-1892). El 16 de marzo de 1866 fue designado por el Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas, como uno de los 25 notables que formarían parte de la Junta Municipal de Lima, cargo en el que fue ratificado.

El 24 de marzo de 1871 participó en la asamblea de ciudadanos realizada en casa de José Antonio García y García, donde fue constituida la Sociedad Independencia Electoral, más conocida como Partido Civil, que lanzaría la candidatura a la Presidencia de la República de don Manuel Pardo y Lavalle. Hasta entonces solamente dos civiles habían intentado seriamente ganar las elecciones presidenciales:

- Domingo Elías, quien creó un club electoral y fundó el periódico *El Progreso* para las elecciones de 1850; sin embargo, resultó derrotado por el general José Rufino Echenique. Lo intentó nuevamente en 1858 con peores resultados.
- Manuel Toribio Ureta, quien postuló a la Presidencia en dos ocasiones: En 1868 perdió contra el coronel José Balta Montero. En las elecciones de 1872 postuló a la Presidencia de la República con el nombre de Partido Civil. Fue derrotado por Manuel Pardo, candidato de la Sociedad Independencia Electoral, denominada por lo general Candidatura Pardo o Candidatura Civil. Sin embargo, a lo largo del tiempo se utilizaría el nombre de «Partido Civil» para referirse al grupo político dirigido por Pardo.

Tras su victoria electoral Pardo tuvo que enfrentar un intento de golpe de Estado, encabezado por los coroneles Gutiérrez. El 2 de agosto de 1872 Manuel Pardo y Lavalle asumió el Mando Supremo como Presidente Constitucional de la República, (1872-1876). Ignacio de Osma había sido elegido Diputado por la provincia de Lima. Era pariente del Jefe del Estado, quien estaba casado con

Mariana Barreda y Osma, hija de Felipe Barreda Aguilar y su hermana Carmen de Osma y Ramírez de Arellano.

El Presidente Manuel Pardo y Lavalle creó la Guardia Nacional, cuyo mando lo entregó a los principales dirigentes del Partido Civil, entre ellos Ignacio de Osma:

“El ideal civilista de revitalizar la Guardia Nacional, haciendo soldados a todos y cada uno de los ciudadanos, fue puesto de manifiesto en 1873 por el órgano periodístico afín al partido: La opinión Nacional. En su revisión general de aquel año el diario limeño subrayó cómo el guardia nacional, «centinela de las públicas libertades y sostén de intereses sociales», era el hombre que pensaba y que por ello ‘podía pasar «del cuartel y de la academia de oficiales al bufete, a la tribuna y a la cátedra». El pocas palabras el activo defensor de la república no era, como antaño, el nefasto «pretoriano», sino, por el contrario, «el capitalista, el propietario, el comerciante, el abogado, el literato, el político y el escritor». Buenaventura Balbuena, partidario chinchano, reiteraba lo anterior subrayando cómo una reconocida moral, una buena reputación y una profesión, en el comercio o en el magisterio, debían ser los requisitos fundamentales entre aquellos encargados de neutralizar la «inmoralidad y el desenfreno».

El concepto de ciudadano armado tuvo por finalidad reequilibrar el poder a favor de los civiles, dándoles su cuota de participación real en la monopolización de la violencia. La eficiencia de este nuevo aparato represor, brazo armado del «Estado civilista», se hace evidente cuando se analiza el papel que cumplió la Guardia Nacional en el triunfo sobre la insurrección planeada por Nicolás de Piérola y un grupo de caudillos regionales en 1874¹⁰.

En realidad esa visión de una sociedad desmilitarizada fue una de las causantes de la derrota nacional durante la guerra con Chile.

Durante las Juntas Preparatorias de la Legislatura Ordinaria de 1876 Ignacio de Osma fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados. Ese mismo año había sido elegido alcalde de la ciudad de Lima, pero sus labores parlamentarias lo obligaron a renunciar, siendo completado su período por el teniente alcalde Manuel Candamo (futuro presidente del Perú). Culminó su mandato legislativo en 1878. Presidió las sesiones de su Cámara hasta la clausura de la Legislatura el 5 de febrero de 1877. Ignacio de Osma también fue alcalde de la ciudad de Lima (1876 y 1884-1886).

El 5 de abril de 1879 Chile le declaró la guerra a nuestro país. Ignacio de Osma formó parte de la Junta Central Administradora de donativos para la Guerra con Chile, establecida por decreto del día 7 del mismo mes, de la cual fue tesorero. El 28 de noviembre el Presidente Mariano Ignacio Prado Ochoa regresó a Lima, después del hundimiento de la fragata Independencia (21/5/1879) y la captura del monitor Huáscar (9/10/1879). En tanto, Prado llamó a Nicolás de Piérola,

¹⁰ Contreras Carranza, Carlos Alberto (coordinador), *Perú: la construcción nacional, tomo 2 (1830-1880)*, p. Editorial Taurus, 2014.

entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta (25/8/1811 - Lima, 21/10/1896). La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación de nuestro Ejército y la Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, pretexta la adquisición de armamento para ausentarse del país. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. El desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Su viaje tuvo el amargo sabor de la huida. El 21 de diciembre de 1879 Piérola encabezó un golpe de Estado y, al día siguiente, entró triunfante en Lima y se autoproclamó Jefe Supremo de la República.

Piérola gobernó nuestro país hasta que las huestes invasoras chilenas, luego de vencer la resistencia peruana en las batallas de San Juan (13/1/1881) y Miraflores (15/1/1881), ocuparon Lima. Después se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en el templo y convento de San Agustín en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares lo llevaron a dimitir en Tarma, el 28 de noviembre de 1881, viajando a Europa. Mientras tanto, ocupada la capital de la República por los invasores, el 22 de febrero de 1881 una junta de notables, en la que participó Ignacio de Osma, designó al doctor Francisco García Calderón como Presidente Provisorio de la República, con la finalidad de restablecer el régimen constitucional y celebrar un armisticio con Chile. El 12 de marzo se estableció el Gobierno Provisorio en Magdalena (actual distrito de Pueblo Libre). Los primeros esfuerzos del mandatario se dirigieron a la obtención de recursos económicos para hacer frente a las urgentes necesidades, agravadas por los cupos exigidos por las autoridades chilenas para no destruir Lima y las demás poblaciones ocupadas por sus hordas. El gobierno emitió billetes y celebró un contrato con el Credit Industriel de París, ratificado por el doctor Francisco Rosas, comisionado extraordinario, acordado durante la administración del general Mariano Ignacio Prado y que no llegó a cumplirse por el rechazo del dictador Nicolás de Piérola. Este contrato, garantizado por el producto de la venta del guano y del salitre, habría permitido el servicio de la deuda externa y el pago de una indemnización de ochenta millones de pesos en 17 anualidades. Durante la ocupación de la capital Ignacio de Osma fue director de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima (1881). Al desocuparla estas asumiría la Prefectura de Lima.

García Calderón proclamó la vigencia de la Constitución de 1860 y procuró restablecer el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial. Para ello convocó al Congreso, el que, esperando alcanzar el quorum correspondiente, inició sus Juntas Preparatorias el 25 de mayo de 1881 en la Escuela de Clases de Chorrillos, único edificio que había quedado en buen estado después de los saqueos de la soldadesca chilena porque había sido utilizado como hospital por sus tropas. El gobierno convocó a elecciones en las provincias cuyos

representantes no se habían hecho presentes¹¹. Finalmente, el Congreso logró instalarse el 10 de julio y sesionó hasta el 23 de agosto del mismo año. El Congreso ratificó el nombramiento de García Calderón como Presidente Provisorio y lo autorizó a que llegase a un acuerdo de paz con Chile pero sin cesión territorial. La Corte Suprema no funcionaría hasta la desocupación de la capital. Entre tanto tribunales militares sancionarían la comisión de faltas y delitos.

A pesar de las múltiples presiones que sufrió de las huestes invasoras el doctor Francisco García Calderón, en estricto cumplimiento de la autorización recibida del Congreso de la República, se negó a firmar un acuerdo de paz que implicase una concesión de territorios. Tratando de unificar al país contra el enemigo común nombró como Primer Vicepresidente de la República al contralmirante Lizardo Montero Flores y como Segundo Vicepresidente al mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. Los chilenos, que no aceptaban a Piérola como autoridad, reconocieron a García Calderón a fin de poder gestionar un tratado de paz. García Calderón aceptó pagar una indemnización razonable a Chile por los gastos de guerra. Inicialmente los Estados Unidos respaldaron la propuesta peruana, aunque luego cambiaron de actitud favoreciendo las pretensiones chilenas. El 6 de noviembre de 1881 el general Patricio Lynch ordenó la detención y el envío a Chile de García Calderón; y del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Manuel María Gálvez Egúsqiza, quienes fueron embarcados en el blindado *Cochrane*. El contralmirante Lizardo Montero Flores, en su condición de Primer Vicepresidente de la República, asumió la Jefatura del Estado y designó al militar de mayor jerarquía, general Miguel Iglesias Pino de Arce, como Jefe Superior Político y Militar del Norte. Éste se encargó entonces del mando de las tropas peruanas y enfrentó victoriosamente a los chilenos en la batalla de San Pablo (13/jul/1882). Sin embargo, debido a la escasez de recursos, nuestros enemigos terminarían saqueando Cajamarca.

Montero continuó las negociaciones de paz con el gobierno chileno pero sin acceder a concesiones territoriales. Adquirió armas para la defensa nacional, aunque en cantidades insuficientes por las limitaciones económicas y el bloqueo impuesto contra nuestro país por Inglaterra. El 31 de agosto Iglesias emitió el denominado Manifiesto de Montán, autoproclamándose Jefe Supremo, pronunciándose a favor de un acuerdo de paz –aún con cesiones territoriales– y convocando una Asamblea en el Norte, la que se instaló el 25 de diciembre. El 1 de enero de 1883 la Asamblea designó a Iglesias Presidente Regenerador de la República y el 5 del mismo mes lo autorizó a negociar un acuerdo de paz. Sin embargo, esta Asamblea no fue reconocida por Montero ni por Cáceres. El Presidente chileno, Domingo Santa María, le ordenó al general Patricio Lynch que apoyase al general Iglesias. Cáceres envió al Batallón Pucará, al mando del coronel Isaac Recavarren, a Huaraz para que, después de incrementar sus tropas, depusiese a Iglesias. Lynch entregó recursos económicos a Iglesias para que este reforzase sus tropas y envió al coronel Alejandro Gorostiaga a Huamachuco para evitar que Recavarren atacase a Iglesias. El 3 de mayo de 1883 Lynch e Iglesias acuerdan las bases de un tratado de paz. El 10 de julio se produjo la batalla de Huamachuco, donde los chilenos obtuvieron una victoria.

¹¹ Las elecciones se realizaron entre los ciudadanos oriundos de las circunscripciones respectivas residentes en Lima.

Iglesias envió una comisión especial para felicitar a Gorostiaga por su victoria. Por su parte, Montero se retiró a Arequipa, ciudad que tiempo después abandonaría para evitar que los chilenos la atacasen, luego de lo cual partiría al exilio. El 20 de octubre de 1883 se firmó el Tratado de Ancón. Tras su firma Montero dejó el poder al Segundo Vicepresidente, mariscal Cáceres, quien continuó al frente de la resistencia peruana contra los invasores chilenos. Montero, acompañado por Valcárcel y otros miembros de su comitiva, se trasladó a Puno, de allí a Bolivia y luego a Argentina.

Iglesias convocó a una Asamblea Constituyente, la que se instaló el 29 de febrero de 1884. El 1 de marzo los constituyentes ungieron a Iglesias como Presidente Provisorio de la República y el 8 del mismo mes, sin mayor debate, ratificaron el tratado de Ancón. El 8 de abril de 1884 el general Miguel Iglesias designó a Ignacio de Osma como Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas, cargo que desempeñó hasta el 10 de agosto el mismo año. Iglesias exigió el sometimiento incondicional de Cáceres, quien, a su vez, argumentando la necesidad de restablecer el orden constitucional, se proclamó Presidente (16/jul/1884). Así se inició una guerra civil. El 27 de agosto de 1884 Cáceres atacó infructuosamente la ciudad de Lima, luego de lo cual se replegó al interior del país, donde reorganizó sus huestes. Para combatirlo Iglesias envió en su seguimiento tropas leales a su gobierno. Cáceres las atrajo a los alrededores de Jauja, dejándolas aisladas, mientras él se dirigió nuevamente a la capital. Iglesias se vio literalmente cercado y debilitado por el descontento popular contra su gobierno, lo que lo llevó a renunciar al poder el 3 de diciembre de 1885 y partir al exilio. En la misma fecha el doctor Manuel Antonio Arenas asumió la condición de Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores y Encargado del Poder Ejecutivo. El 6 de diciembre el gobierno convocó a elecciones generales.

Ignacio de Osma volvió a ser elegido alcalde de la ciudad de Lima, cargo que desempeñó desde el 29 de octubre de 1884 hasta el 23 de mayo de 1886. Falleció de “carcinoma de la pierna” en la ciudad de Lima, a los 70 años y ocho meses de edad, el 10 de agosto de 1893.

El jueves 27 de julio de 1876, durante la última Junta Preparatoria de la Legislatura Ordinaria, al ser elegido Presidente de la Cámara de Diputados Ignacio de Osma pronunció las siguientes palabras:

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
IGNACIO DE OSMA RAMÍREZ DE ARELLANO**

Honorables Representantes:

Escaso de merecimientos para ocupar este elevado puesto, solo lo debo a vuestra benevolencia. La falta de luces y experiencia para su desempeño la suplirá mi buena voluntad y vuestra unánime cooperación. Os doy, pues, mis agradecimientos¹².

¹² Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.